

**ACTA N°2 COMITÉ DE AUDITORÍA SECTOR HACIENDA
DEL 26 DE MAYO DE 2021**

Siendo las 8:30 AM del día 26 de mayo 2021, se da inicio al segundo Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda, el cual se desarrolla de forma virtual por la plataforma Teams, con el siguiente orden del día propuesto:

1. Verificación del cuórum.
2. Marco Normativo.
3. Aprobación del acta anterior (acta N° 1) del 2 de marzo de 2021.
4. Socialización Mapas de Aseguramiento – DAFP.
5. Temas varios.

Desarrollo de la Reunión:

1. Llamado a lista y Verificación del Cuórum:

Se establece la participación de los siguientes Jefes de Control Interno y/o funcionarios de las entidades del Sector Hacienda:

ENTIDAD	NOMBRE
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ALVARO MAURICIO CORTES
BANCO AGRARIO	ALVARO MAURICIO CORTES
BANCOLDEX	CLAUDIA LILIANA MEJÍA
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	ELKIN ORLANDO ÁNGEL MUÑOZ
COLJUEGOS	JAIRO CELIS PARDO
ENTERRITORIO	MIREYA LOPEZ CHAPARRO
FIDUAGRARIA	CESAR AUGUSTO LUGO ARANA
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	JUAN DAVID LEMUS PACHECO
FIDUCOLDEX	AUGUSTO FABIO DELGADILLO PIÑEROS
FINAGRO	JUAN MAURICIO LEÓN
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. FDN	CLAUDIA MARTINEZ CAMINO
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	RUBIELA DE JESÚS HERNANDEZ VELAZCO
FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN	EDGAR AMARILLO RUBIO
FONDO DE ADAPTACIÓN	MARÍA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA
FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS – FOGACOOP	JOSÉ MANUEL ZABALA
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A – FNG	VICTOR MANUEL AGUILAR AVILA
FONDO NACIONAL DEL AHORRO – FNA	HECTOR ENRIQUE LEON OSPINA
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC	GABRIEL SANTIAGO BERNAL PEDRAZA
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	JOHNY GENDER NAVAS
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	JORGE MARIO DUQUE ECHEVERRY
SEGUREXPO	SANDRA LILIANA MUÑOZ
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE	MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	MABEL ASTRID NEIRA YEPES
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	WILFREDO ANTONIO GOMEZ
U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MARITZA VELANDIA CARDOZO
U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO
UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA, URF	IVONNE EDITH GALLARDO

A esta sesión participaron otros invitados:

ENTIDAD	NOMBRE
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ANGIE JOHANNA CORREDOR ESTRELLA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ANGELICA MARÍA PAVA RIVEROS
URF	DAISY TATIANA SANTOS YATE
	DIANA CAROLINA NINO CUBILLOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	LILIANA PARRA RAMÍREZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	MYRIAM CUBILLOS BENAVIDES
	NÉSTOR SÁNCHEZ
	PAOLA SIACHOQUE ORTIZ

2. Aprobación del acta anterior (acta N° 1) del 2 de marzo de 2021.

Se informa que el acta N°1 fue puesta en consideración de los diferentes integrantes del Comité Sectorial recibiendo su aprobación.

3. Marco Normativo

El Dr. Álvaro Cortes, Jefe OCI del Ministerio de Hacienda, hace referencia al párrafo indicado en el artículo 2.2.21.3.13 sobre los Comités Sectoriales de Auditoría mencionado en el Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adición del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y establece que: “El comité contará con una secretaría técnica ejercida por un jefe de control interno de las entidades pertenecientes al sector administrativo, elegido por la mayoría simple. El comité se reunirá como mínimo dos veces en el año”.

Por lo anterior, el Dr. Cortes solicitó la postulación de algún jefe de control interno que participe para esta sesión, para lo cual se postuló la Dra. Claudia Martínez Camino de la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN como secretario técnico.

Así mismo, el Dr. Cortes, comunicó la Resolución 2332 de 2020 “Por la cual se crea, integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda y Crédito Público” emitida por el Ministerio de Hacienda y que hace referencia al punto anterior y que recogen todos los aspectos fundamentales para el funcionamiento del Comité.

4. Socialización Mapas de Aseguramiento – DAFP.

El Dr. Cortes da la bienvenida a la Dra. Myriam Cubillos Benavides en representación del Departamento Administrativo de la Función Pública para realizar la capacitación sobre un tema interesante y de interés para la función actual de los jefes de control interno como es la “Socialización de Mapa de Aseguramiento”.

La Dra. Cubillos informó que su presentación está basada en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión específicamente desde la dimensión Control Interno.

El contenido de la presentación es:

1. Principales aspectos de la actualización Modelo de las tres líneas (Instituto de Auditores).
2. Dimensión 7 en el marco de MIPG.
3. Resolución Inquietudes.

1. Actualización modelos de las tres líneas – Instituto de Auditores:

Para los temas contenidos en la presentación la Dra. Cubillos preciso lo siguiente:

- ✓ No se modifica lo contenido en la base del marco de MIPG en la dimensión 7 de control interno.
- ✓ Se elimina la palabra “Defensa” y se incorpora un elemento principal que indica que la entidad se debe “Defender y Proteger su Valor”.
- ✓ Cuenta con los principios relacionados con: Gobierno, roles del órgano de gobierno, dirección y roles de primera y segunda línea, roles e independencia de la tercera línea, creación y protección del valor y que están incorporados en el MIPG.
- ✓ Se plantea una interrelación entre las tres líneas.
- ✓ Se indica que el modelo planteado es más efectivo cuando se adapta para ajustarse a los objetivos y las circunstancias de cada entidad.
- ✓ Se precisan las responsabilidades que se incluyen tanto en los roles de la primera y segunda línea.
- ✓ Se propone que la segunda línea puede incluir monitoreo, asesoramiento, orientación, pruebas, análisis e informes sobre asuntos relacionados con la gestión del riesgo.

2. Dimensión 7 Control Interno en el marco de MIPG:

La Dra. Cubillos indico los siguientes aspectos sobre este tema:

- ✓ La dimensión 7 de control interno es el cierre del modelo MIPG y debe ayuda a establecer la efectividad de todo lo que sucede en la ejecución de las demás dimensiones a través del modelo de las tres líneas.

- ✓ Continuar con los dos comités institucionales: De Gestión y Desempeño y el de Coordinación de Control Interno, este último va a ser el escenario para que funcione el modelo de tres líneas.
- ✓ Indica que las entidades deben continuar trabajando en el enfoque preventivo y análisis de riesgos contando con un Mapa de Aseguramiento.
- ✓ Recomendó incorporar en la planeación anual de auditoría los elementos que tenga que ver con las características establecidas en la dimensión 7 de control interno especialmente en el direccionamiento de la Plan estratégica sectorial e institucional.
- ✓ Articular los 12 planes de acción establecidos en el Decreto 612 de 2018 dentro de la Planeación estratégica de cada entidad para garantizar los resultados.
- ✓ El formato del informe semestral se implementó en Función Pública como una herramienta de autodiagnóstico de la dimensión 7.
- ✓ Especificó los responsables de la entidad bajo la operatividad del modelo de las tres líneas.
- ✓ La entidad debe articular o interrelacionar las tres líneas, la alta dirección junto con el comité institucional de coordinación de control interno y los proveedores de aseguramiento externo de cada entidad, con el fin de tener un monitoreo y una evaluación integral de la entidad acorde con el esquema de líneas de defensa.
- ✓ La entidad debe enlazar todos los reportes de mejoras emitidos por la segunda y tercera línea, así como los informes presentados por los proveedores de aseguramiento externo, con el fin de alinear y/o homologar en forma adecuada y así evitar reprocesos y cargas internas.
- ✓ Una vez establecido el mapa de aseguramiento allí se definen actividades de control que originan líneas de reporte emitidas desde la segunda línea en tiempo real.

Sobre el Mapa de Aseguramiento la Dra. Cubillos explicó que:

- ✓ Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna “Norma 2050 – Coordinación y Confianza” propone el mapa de aseguramiento.
- ✓ En la Guía de Auditoría se encuentra en la caja de herramientas las normas internacionales ya actualizadas junto con las normas de aplicación que son las guías voluntarias incorporando lo referente a mapa de aseguramiento.
- ✓ Es una herramienta que permite coordinar las diferentes actividades de control de segunda línea, visualizando el esfuerzo en común y ampliando la cobertura de riesgos.
- ✓ Se construye bajo un trabajo coordinado entre la oficina de control interno o quien haga sus veces y las demás áreas (Especialmente la Oficina de Planeación) enfocados en temas estratégicos, procesos, programas, proyecto claves de la entidad.
- ✓ Se debe identificar los responsables de forma adecuada según cada entidad teniendo en cuenta si es de media o alta gerencia, que responda ante la alta dirección y cuáles son las actividades de seguimiento que se realizan.
- ✓ Las entidades deben establecer que sus oficinas de planeación sean áreas de segunda línea y deben enfocarse en seguimiento a planeación institucional y gestión del riesgo con una debida capacitación en los equipos excepto para las entidades que reportan a la Superintendencia Financiera de Colombia que ya es una exigencia normativa.

La Dra. Cubillos comunicó que el DAFP ha trabajado en la implementación del mapa de aseguramiento por año y medio y se ha ido ajustando y complementado para poder realizar los análisis correspondientes, así mismo, se incorporó otro formato para ayudar a identificar en forma adecuada esas actividades en la segunda línea.

La Dra. Cubillos informó que para la construcción del mapa se diseñaron dos formatos denominados:

1. Matriz de identificación y clasificación de controles líneas de defensa.
2. Mapa de Aseguramiento.

La primera matriz se diseñó para hacer un inventario de controles, de acuerdo con el procedimiento utilizado por el DAFP, se determinó las actividades claves de control que desarrolla la segunda línea, estableciendo los temas más claves de la entidad para luego aplicar el formato en los procesos seleccionados. La Dra. Cubillos enfatizó que el formato ayuda a determinar que cada actividad clave de control suceda en el proceso.

Una vez aplicada la matriz de identificación y clasificación de controles líneas de defensa se procede a diligenciar el formato de mapa de aseguramiento en el cual se traslada el ejercicio final teniendo en cuenta cada uno de sus campos:

- ✓ Aspecto clave de éxito.
- ✓ Riesgo Asociado al aspecto clave (Riesgo Inherente).
- ✓ Responsable (Cargo Especifico).
- ✓ Área Funcional.
- ✓ Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa.
- ✓ Clasificación.
- ✓ Funciones de Aseguramiento.
- ✓ Atributos unción de aseguramiento o actividades de control.
- ✓ Criterios de evaluadores (Niveles de Confianza).

La Dra. Cubillos comenta que al realizar este ejercicio la entidad ya contaría con un mapa de aseguramiento consolidado, con un esquema preventivo en el cual se incluye la segunda línea con líneas de reporte que derivan de estas actividades de control y que la alta dirección a través de su comité toman decisiones para mejorar y fortalecer las diferentes situaciones presentadas, y con este modelo se evidencia que el Sistema de Control Interno es de toda la entidad y se sustentara ante los entes de control como por ejemplo la Contraloría.

Así mismo, la doctora indico que este trabajo del asesoría y acompañamiento por parte del oficial de control interno es importante y le ayuda a la entidad a tener todos los esquemas.

La Dra. Cubillos resaltó la importancia de incorporar o vincular el mapa de aseguramiento a un proceso para garantizar su continuidad y sostenibilidad dentro de la operación de la entidad.

Se realizaron algunas preguntas durante la presentación:

- ✓ Dr. Cesar Lugo, comenta que hay un concepto que se viene generalizado por parte de la segunda línea de defensa y se lo he visto en varias entidades, sobre sus

actividades de aseguramiento y seguimiento lo están llamando “labores de auditoria” y presentan un informe de auditoría a la alta dirección y esta labor es la que hace auditoria se les ha aclarado que estas son labores de seguimiento y monitoreo que ellos realiza y no necesariamente son llamadas auditorias porque no cumplen con el esquema de presentación de un informe de auditoría y se vienen presentando por la áreas de gestión de riesgo y la oficina asesora de planeación la pregunta es ¿No sé si lo han comentado con la Dra. Cubillos y que concepto tiene usted y sobre ese nombre que se está dando al informe?

La Dra. Cubillos responde que toca mirar muy bien el contexto, lo que hace la segunda línea efectivamente es una actividad de control pero no se puede llamar auditoria porque propiamente no es, no sigue metodológicamente la rigurosidad de una auditoria y es distinto y estamos completamente de acuerdo; que puede suceder en el caso de la consulta tendríamos que mirar si esos procesos de auditoria que están programando tiene que ver con la evaluación a las normas voluntarias como la ISO 90001 del 2015 dentro de los requisitos de esta norma si se establece procesos de auditoria y que en muchas entidades si se adelantas procesos de auditoria y son rigurosas siguiendo los lineamientos de la ISO 1900011 que establece los requerimientos para este tipo de normas y es viable y efectivamente es un procesos de auditoria entonces tendríamos que mirar que si eso que esta revisado o los casos que ha revisado tiene que ver con eso y si no la entidad debería replantear este ejercicio.

Termina aclarando la Dra. Cubillos que la segunda línea de defensa debe ejecutar una actividad de control especifica en monitorear un tema que se vea estratégico y es estructural para ese enfoque preventivo, no es un proceso de auditoria pero si es un seguimiento concreto es una actividad de control donde se debe verificar, validar, cotejar, comparar y que genere una información de contraste para que el representante legal pueda entender que está sucediendo en la entidad pero no es auditoria pero si son esas normas que si lo exigen y sigue muchas oficinas de planeación están recogiendo eso procesos de auditoria como hay que auditar estas normas voluntarias y que deben formar o tener grupos de Auditores y si son procesos de auditoria con toda la rigurosidad debe cumplir con toda la normativa y si eses es el caso si es completamente viable.

La Dra. Cubillos explicó que la evaluación del auditor bajo estos esquemas que es otro punto importante, indica que el auditor va evaluar, porque el auditor no deja de evaluar nada porque el auditor es control de controles porque ya en esos procesos de auditoria de segunda línea de esas normas voluntarias los auditores lo que evalúan es esa efectividad del sistema, si se está evaluando la seguridad de salud en el trabajo pues el auditor no va a ir a revisar todos los puntos que trae la norma 45000 porque eso ya fue evaluado en segunda línea sino que ya como oficina de control interno va a evaluar la efectividad con información de contraste revisando temas de ausentismo, reportes de la ARP de accidentes de trabajo actividades que me dé a entender que es el sistema es efectivo o no, un sistema de seguridad de salud en el trabajo tiene que garantizar la salud y el bienestar de los trabajadores de la entidad y la segunda línea le dicen a la auditoria que cumplen con todo las

disposiciones pero cuando se realiza la evaluación de contraste el auditor se encuentran que no se cumple con todo, en esta situación el auditor con su valor agregado y es decirle a la segunda línea que están evaluando esto bajo unos requisitos muy documentales muy básicos bajos pero mire que está pasando con las personas y eso indicara que el sistema se replantee o se replantee los ejercicios que se están haciendo por que no responde y no sirve hay esta ese valor agregado de parte de ustedes frente a este tipo de sistemas ya no se entran hacer esa auditorias de requisitos que ya no está planteado para los auditores sino de efectividad del sistema.

- ✓ Dr. Héctor Enrique León pregunta ¿Cómo formalizar estos Mapas de aseguramiento dentro de la Entidad? La Dra. Cubillos respondió: El tema se debe proponer desde la alta gerencia para que esto se comunica a las áreas responsables para que sea más fluido. El mapa de aseguramiento debe estar aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y así mismo el mapa debe estar vinculado en algún proceso de acuerdo con la entidad y que garantice continuidad en el tiempo y que haga parte de la operación.
- ✓ El Dr. Augusto Fabio Delgadillo, comenta que dentro de la estructura de su entidad una práctica que ha adoptado es diseñar el Comité de Coordinación de Control Interno recomienda para darle fortaleza y aplicar la metodología recomendada por la Dra. Cubillos el cual es muy completa y además sirve transversal para las fiduciarias por que pueden replicar como valor agregado como punto de control para los negocios y que en el caso hemos diseñado un Comité de Coordinación de Control Interno con la alta dirección donde también asiste como invitado Direccionamiento estratégico esta sesión donde se hace ese lanzamiento y se promueve transversal podría ser un opción? Dra. Cubillo afirma que sí y aclara que el escenario donde ustedes vea donde se va a tener buena recepción pero que la alta dirección donde se comprometa con responsabilidades a partir de sus ejercicios de control preventivo. Preciso la Dra. Cubillos que se debe tener esquemas preventivos y bien montados muy fuertes de cara a los organismos de control lo que va a suceder es que la interacción es más sencilla ante una alerta que genere la contraloría y que la entidad le indique que ya se tiene detectada y que se está interviniendo, posiblemente llegara hasta ahí cosa que no sucederá en caso de no tener nada más planeado y preventivo.
- ✓ Dr. Enrique Castiblanco pregunta El grupo operativo de implementación del modelo integrado y de gestión se mantiene activo sería posible recomendar que el sostenimiento del mapa de aseguramiento que tiene que ser constante, permanente y continuo sea un rol de este grupo operativo del MIPG? La Dra. Cubillos responde que no lo ve allí, este equipo operativo no es el más indicado por que se perdería la mirada estratégica y no sería sostenible con el tiempo, se debe llevara instancias mayores porque estamos es evaluado el Sistema de Control Interno y fortalecer el esquema preventivo.

La Dra. Cubillos informó que enviaría la presentación, los formatos y el documento de instituto para que todas entidades tengan la documentación para su implementación.

El Dr. Cortes agradeció por compartir esta información y comento que ya algunas entidades están trabajando en la aplicación de este proceso, unas se encuentran más avanzadas y otras están desarrollando pilotos, las entidades están comprometidas en colaborar y compartir sus experiencias las cuales serán informadas más adelante como sector.

5. Varios.

El Dr. Cortes propuso lo siguiente:

- ✓ Que en el comité del mes de octubre se presenten avances y experiencias sobre la implementación de mapa de aseguramiento.
- ✓ Realizar un comité en el mes de junio para compartir los resultados de FURAG que saldrán el próximo 28 de mayo de 2020 y así conocer el ranking del sector y desarrollar planes de mejoramiento para el segundo semestre. Para lo cual se aprobó que se realizará el próximo 18 de junio de 2021 de 8:30 a 10:00 a.m.
- ✓ De igual forma se estableció que para los futuros comités la participación se llevará a cabo por orden alfabético de las entidades participantes y se excluirá los jefes de control interno que ya realizaron esta función.

Agotado el tema de este comité, a las 11:16 AM se finaliza el mismo.

ALVARO MAURICIO CORTES CASTRO
Presidente

DocuSigned by:
Claudia Martinez
24E9FB7481FA463...
CLAUDIA MARTINEZ CAMINO
Secretario Técnico Comité N°2

Firmado digitalmente por
ALVARO MAURICIO
CORTES CASTRO
Fecha: 2021.06.21
08:57:35 -05'00'